

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37332 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Abreviado 808/2014 de la mercantil DYAL IMPORTACIONES, S.A., por auto de fecha 26.6.18 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046366-1